

Editado por: Karen Pinto Duitama - kpinto@larepublica.com.co

Los grupos empresariales en la capital reúnen más de 2.400 compañías

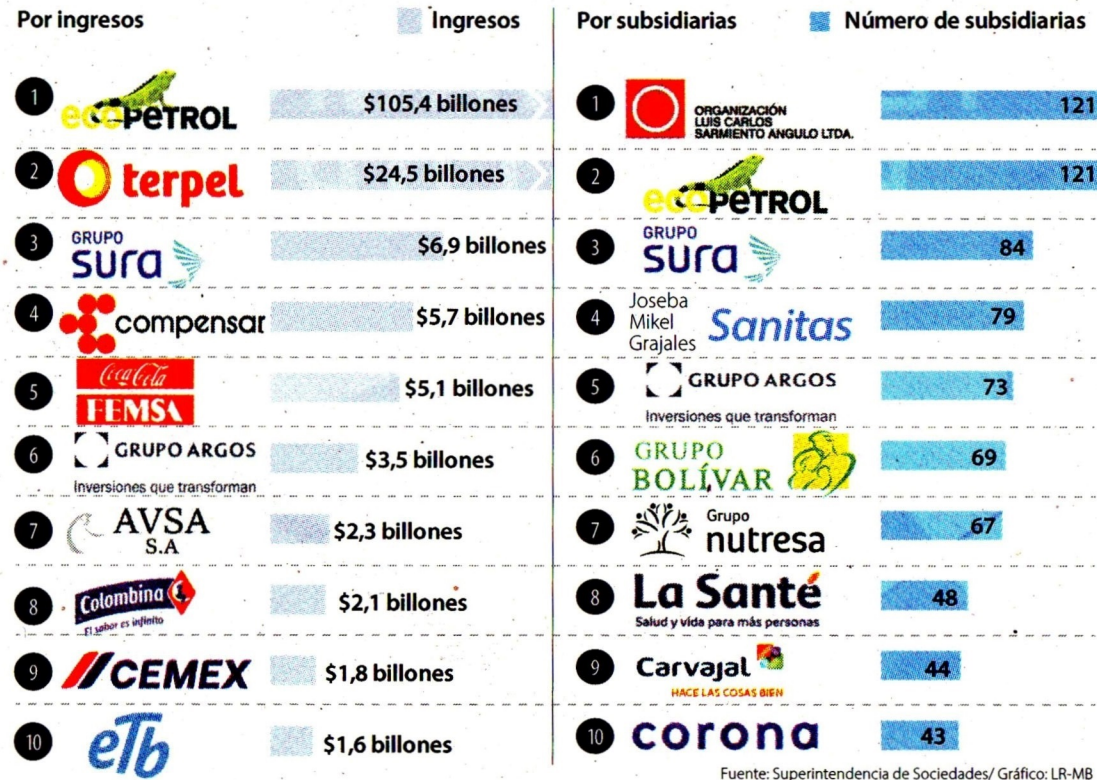
INDUSTRIA. LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, JOSEBA MIKEL Y JAIME GILINSKI FUERON LAS TRES PERSONAS NATURALES QUE LIDERARON EL RANKING POR CANTIDAD DE EMPRESAS SUBORDINADAS

De acuerdo con el informe anual presentado por la Superintendencia de Sociedades, en Bogotá existen 919 grupos empresariales registrados, los cuales abarcan un total de 2.442 compañías subordinadas.

La entidad revela que la mayoría de estos conglomerados, específicamente 53%, o 487 grupos, están controlados por empresas matrices extranjeras. De todas las empresas subordinadas, 216 se encuentran localizadas en el exterior, con presencia en 25 países. Con estos datos y la existencia de 879 matrices extranjeras inscritas en el registro mercantil, la Superintendencia destaca que Colombia se establece como un país atractivo para la inversión extranjera.

CONGLOMERADOS MÁS GRANDES
Al desagregar el listado por ingresos, *Ecopetrol* está de primero con \$105,4 billones, luego está *Terpel* (\$24,5 billones) y *Grupo Sura* (\$6,9 billones). En la cuarta casilla aparece *Compensar*, con ventas por más de \$5,7 billones. Para cerrar el top cinco, se ubica *Femsa*, con más de \$5,16 billones en ingresos. De otros sectores, como el de la construcción, entró el *Grupo Argos* (\$3,5 billones) y *Cemex* (\$1,8 billones) en el ranking de empresas más grandes con sus matrices en Bogotá. Mientras tanto, el rubro de los alimentos se representó con *Avsa S.A.*, la razón social de *Mac Pollo*, que reportó ventas por \$2,35 billo-

CONGLOMERADOS MÁS GRANDES DEL PAÍS



Billy Escobar Pérez
Superintendente de Sociedades

“La revelación en el registro mercantil de los grupos empresariales es uno de los efectos más importantes que establece el régimen de matrices y subordinadas, debido a que garantiza la transparencia”.

nes. Por el lado de las telecomunicaciones, *ETB* fue el más destacado, con ingresos por \$1,67 billones, para cerrar el top 10. El informe presenta un listado de las 10 matrices, entre personas naturales y jurídicas, con mayor número de empresas subordinadas, encabezado por **Luis Carlos Sarmiento Angulo** y *Ecopetrol*, cada uno con 121 compañías en su haber. Le sigue *Grupo Sura*, con 84, y **Joseba Mikel Grajales** con 79, gracias a la empresa de salud *Sanitas*. Para completar el top cinco, está el *Grupo Argos*, que po-

see 73 compañías subordinadas. En la sexta casilla, está el *Grupo Bolívar*, con 69 subsidiarias, delante de **Jaime Gilinski Bacal**, que posee 67 subsidiarias: muchas de ellas con el *Grupo Nutresa*. *La Santé* se ubica en la octava posición, con 48 subsidiarias. Para cerrar el listado de las 10 mejores, se encuentra el *Grupo Carvajal*, con 44 subsidiarias; por encima de la *Organización Corona*, con 43. Sobre estas posiciones, el superintendente de Sociedades, **Billy Escobar** destacó que “la revelación en el registro mercan-

til de los grupos empresariales y las situaciones de control es uno de los efectos más importantes que establece el régimen de matrices y subordinadas, debido a que garantiza el principio de transparencia en el que se fundamentan las relaciones de las sociedades con los diferentes grupos de interés que interactúan con las empresas”. **Escobar** agregó que “resulta muy positivo verificar que numerosos grupos están revelando sus estructuras societarias contribuyendo a la generación de confianza en el mercado”. En cuanto a los lugares de origen de las matrices extranjeras que tienen operación en Colombia, Panamá es el que más se repite, en 54 oportunidades, al referirse siempre a personas jurídicas fuera del país. En el segundo lugar, se encuentra Estados Unidos, donde

Así es la distribución por género y profesión en los cargos directivos

La Superintendencia de Sociedades también destacó que 36,4% de los cargos en las juntas directivas, según datos del Informe Global de Género, son mujeres. Esta cifra sería de, al menos, 3.102 ejecutivas, sobre un total de más de 6.800 directivos a nivel nacional. En cuanto a las profesiones que más destacan en las juntas, están: economistas, ingenieros industriales y administradores de empresas. Por edad, 65,3% de los directivos de más alto nivel están en la edad de 46 y 65 años, y 50,7% de ellos llevan trabajando hace más de 15 años en la empresa.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para conocer los rankings de las empresas más grandes del país en cada industria.



SALUD. LA DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE CÚCUTA, FABILU Y FABISALUD FUERON LAS SANCIONADAS

SIC multó a mayoristas de medicamentos por sobrecostos

BOGOTÁ
La Superintendencia de Industria y Comercio, **SIC**, sancionó a tres mayoristas e IPS por sobrecostos en los medicamentos en 7.000%, con multas que superaron los \$5.763 millones. Las empresas sancionadas son *Distribuidora Hospitalaria de Cúcuta*, *Fabifu* (propietaria de la *IPS Clínica Colombia*) y *Fabisalud IPS* (propietaria de la *IPS Clínica Cristo Rey*), las dos últimas domiciliadas en Cali. Un factor que agrava el caso, según la **SIC**, es la identificación de “posibles vínculos de control y representación legal” entre las

firmas, ejercidos por miembros de una misma familia. El caso más preocupante, para el ente de control, es el de la *Distribuidora Hospitalaria de Cúcuta*, que entre octubre de 2022 y junio de 2023 comercializó 47 medicamentos con sobrepagos que oscilaron entre 1,24% y 7.000%. Un ejemplo es *Actilyse*, un medicamento para disolver coágulos, tenía un precio máximo de \$1,6 millón y fue vendido por \$11,6 millones casi siete veces su valor regulado. *Fabifu* excedió los precios en nueve medicamentos con márgenes de hasta 164,1%. Un

caso es el del anticoagulante *Clexane*, con un precio máximo de \$12.089 y que vendido a una Empresa Social del Estado por \$32.000. Además, en su rol como propietaria de la *Clínica Colombia*, vendió 10 medicamentos con hasta 2.175% de sobrecosto. *Fabisalud* excedió los precios en cuatro medicamentos en hasta 100%. Uno es el *Symbicort Turbuhaler*, para tratar el asma y *Epoc*, cuyo valor máximo permitido es de \$55.114, y fue vendido por \$110.229.

SANCIÓN DE LA SIC A MAYORISTAS DE MEDICAMENTOS



MARTÍN PINZÓN LEMOS
mpinzon@larepublica.com.co

Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio / Gráfico: LR-GR